



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 28 de abril de 2025

Exp. 2025-32-1-0000177

R/D N.º 122/2025

VISTO: el cambio de autoridades producido en esta Administración y que el artículo 620 de la ley N.º 19.355 del 19 de diciembre del 2015 crea en el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) el cargo de Secretario General, siendo el mismo de confianza del Directorio. -

RESULTANDO I: que mediante las Resoluciones referenciadas como CM 8777 con fecha 25 de marzo de 2025, CM 155 del 25 de abril de 2025 y CM 487 con fecha 6 de julio del 2021; el Sr. Presidente de la República actuando en consejo de Ministros designó a la Dra. Madeleine Renom en calidad de Presidenta, al Sr. Mag. Fernando Traversa en calidad de Vicepresidente y al Dr. Diego Plada en calidad de Director, quedando de esta manera el Directorio integrado plenamente por los tres miembros que conforman el referido órgano;

RESULTANDO II: El régimen de reserva de cargo previsto por el art. 21 de la Ley. 17.930 para cargos de particular confianza.

CONSIDERANDO I: que el artículo 7 literal R de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre del 2013, establece que es atribución del Directorio realizar todos los actos que correspondan y efectuar las operaciones materiales inherentes a sus poderes generales de administración, con arreglo a los cometidos y especialización del INUMET.

CONSIDERANDO II: que, en virtud de lo expuesto, atendiendo a la experiencia acreditada y al perfil del cargo a desempeñar, este Directorio estima procedente proponer a los efectos de cubrir el cargo de Secretaria General a la Dra. Esc. Natalia Guasco quien ya se desempeñó en el mismo cargo mediante RD 26/2017 y fue declarada en aquella oportunidad suspendida en el ejercicio de sus funciones en el Poder Judicial por la Resolución D.G.S.A 179/2017 con fecha 6 de marzo del 2017

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N.º 17.930 de 19 de diciembre de 2005, art. 620 de la Ley N.º 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 – marco normativo de este Servicio Descentralizado – y a lo dispuesto en inciso cuarto del Art. 60 de la Constitución de la República.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay



**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE:**

- 1º) Proponer al Poder Ejecutivo la designación en el cargo de Secretaria General del Instituto Uruguayo de Meteorología, a la Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, titular de la C.I. N°. [REDACTED] C.C. Serie [REDACTED]
- 2º) Remitir estas actuaciones al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ambiente, a sus efectos;
- 3º) Oficiese al Poder Judicial.

POR EL DIRECTORIO:


DRA. (PHD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA


MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR